

El Consejo de Gobierno ha aprobado este incremento que sube el presupuesto global a 22,5 millones para 2023

La Comunidad de Madrid amplía con 8 millones los incentivos a la contratación indefinida de desempleados

- Dirigidos a colectivos prioritarios como parados de larga duración, retornados del extranjero, mayores de 45 años o con su actividad en municipios rurales
- La subvención directa variará entre 5.500 y 10.000 euros, dependiendo de las circunstancias del nuevo trabajador

26 de julio de 2023.- La Comunidad de Madrid ha aprobado ampliar con 8 millones de euros su inversión para incentivos a la contratación indefinida de personas desempleadas en 2023. Así lo ha autorizado hoy el Consejo de Gobierno en una medida que eleva el presupuesto inicial para sumar un total de 22,5 millones.

Con esta inversión del Gobierno autonómico se favorecerá emplear a parados de larga o muy larga duración, personas retornadas del extranjero y mayores de 45 años, en especial los que superen los 55, así como aquellos que desempeñen su labor en municipios rurales de la región con menos de 5.000 habitantes.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones directas trabajadores autónomos, empresas y entidades de carácter privado sin ánimo de lucro radicadas en la Comunidad de Madrid. La cuantía variará entre 5.500 y 10.000 euros, dependiendo de las circunstancias de la persona contratada, y se exige el mantenimiento del contrato y del alta en la Seguridad Social durante un periodo mínimo de 12 meses.

El Ejecutivo regional establece distintos casos que suponen un incremento de la ayuda, como en el de la primera contratación que realice un autónomo donde se aplica un aumento en el incentivo de 2.000 euros.

Estas ayudas, correspondientes a una de las líneas incluidas en el Programa para el Fomento de la Contratación, pueden solicitarse de forma telemática en cualquier momento del año a través de la [sede electrónica de la Comunidad de Madrid](#).